

	GESTIÓN JURIDICA	Código: JUR-02-P02-F07 Versión: 01
	ACTA APROBACIÓN DE POLIZA	Fecha: 03/01/2025 Página 1 de 2

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIAS
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° MC-084-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20260000265**

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cubará – Boyacá, suscribió **CONTRATO N° MC-084-2026**, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), con **JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ C. C. No. 7.173.730** de Tunja, Norte de Santander, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**. Que, en la **CLÁUSULA DE GARANTÍAS** del **CONTRATO**, establece lo siguiente:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12.- Decreto 1082 de 2015	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Artículo 2.2.1.2.3.1.15- Decreto 1082 de 2015
<u>VIGENCIA:</u> Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	<u>VIGENCIA:</u> Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
<u>SUFICIENCIA:</u> El valor de esta garantía debe ser del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	<u>SUFICIENCIA:</u> Esta garantía debe ser por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

- a) Que, el contratista **JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ C. C. No. 7.173.730** de Tunja, presentó Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. **400- 47- 994000115634** de Aseguradora Solidaria, que garantiza el cumplimiento y la calidad de los bienes del contrato **N° MC-084-2026**, de fecha de expedición del Veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), la cual garantiza los siguientes amparos:

PÓLIZA No.	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
400- 47- 994000115634	CUMPLIMIENTO	\$ 1.683.037	Desde 28/07/2026 Hasta 05/12/2026
	CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 1.683.037	Desde 28/07/2026 Hasta 05/12/2026

- b) Que dicha Póliza fue verificada de conformidad con los amparos, cuantías y vigencias pactadas en el contrato **N° MC-084-2026**.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099194-2	GESTIÓN JURIDICA	Código: JUR-02-P02-F07 Versión: 01
	ACTA APROBACIÓN DE POLIZA	Fecha: 03/01/2025 Página 2 de 2

En virtud de lo anterior, Se concluye,

PRIMERO: Apruébese Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. **400- 47- 994000115634** de Aseguradora Solidaria, con fecha de expedición del día Veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), correspondiente a los siguientes amparos: (i) Cumplimiento y (ii) Calidad de los bienes.

Dada en Cubará, Boyacá, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).


YOFRE ANDRÉS RINCON MEDRANO
 Asesor Jurídico en Contratación